

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

**LUGAR Y FECHA:** Sala de Juntas del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, ubicada en Avenida Plan de Ayala #825, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos, a las nueve horas con siete minutos del día martes nueve de diciembre del año en curso.-----

**ASISTENTES:** M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaría de Planeación PyMES de la Secretaría de Economía en Representación del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; **VOCALES:** Lic. Karina Espinoza Arroyo, Secretaria Particular del Secretario en Representación de la Secretaría de Economía; L.A. Ángel Arenas Torres, Jefe de Departamento de Resguardos y Análisis de Información de Auditoría en Representación de la Secretaría de Hacienda; Ing. Jorge Miguel Dada Guerrero, Subsecretario de Planeación, Desarrollo e Infraestructura Turística, en Representación de la Secretaría de Turismo; Lic. Gabriela Galindo Arenas, Directora General de la Unidad de Asesoría Jurídica, en Representación de la Secretaría de Administración; Lic. Carlos Arturo Chapina Justo, Coordinador de Promoción en Representación de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía; C.P. Julia Guzmán Guerrero, Enlace Administrativo en Representación de la Delegación del INAES en Morelos.-----

**INVITADOS PERMANENTES:** Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez, Comisaria Pública del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; quienes asisten con voz, sin voto.-----

**INVITADOS:** L.I. Hugo Cesáreo Gama Román, Director de Operaciones del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.-----

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 25 de noviembre del año en curso.
5. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos.
6. Presentación del Informe de la derrama crediticia del mes de noviembre del año en curso.
7. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Mujeres Emprendedoras.
8. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Microfinanciamiento Individual.

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

9. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Fortalece.
10. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Primer Impulso.
11. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Franquicias.
12. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa «PROPYME».
13. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento para el Sector Turístico «PROFISTUR».
14. Asuntos Generales.
  - 14.1. Calendario de Sesiones 2015.
15. Clausura de la Sesión.

### 1. Lista de Asistencia.

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaría de Planeación PyMES y Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los presentes el registro de su asistencia en la lista correspondiente a la presente sesión. Acto seguido y de conformidad con los lineamientos que rigen la operación del Consejo Directivo, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

### 2. Declaración del Quórum Legal para sesionar.

De acuerdo al registro de asistencia y previa verificación de los términos de la convocatoria, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz informó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión, toda vez que se encontraban presentes la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto. También informó que no se encontraba presente el representante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, esperando que se incorpore durante el desarrollo de la sesión, toda vez que fue convocado en tiempo y forma.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río solicitó a los miembros del Consejo Directivo aprobación para que participe en esta sesión, el L.I. Hugo Cesáreo Gama Román, Director de Operaciones.-----

No habiendo más comentarios sobre la propuesta, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 151-09/12/14.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO,**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, PARA QUE EL L.I. HUGO CESÁREO GAMA ROMÁN, DIRECTOR DE OPERACIONES, PARTICIPE EN ESTA SESIÓN EN CALIDAD DE INVITADO, CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO.**-----

**3. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue puesto a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado.-----

No habiendo comentarios al respecto, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el Orden del Día llegando al siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 152-09/12/14.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA.**-----

**4. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 25 de noviembre del año en curso.**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número cuatro del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó que en cumplimiento con la normatividad vigente, se presenta el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 25 de noviembre del año en curso. Señaló que el acta fue elaborada considerando los asuntos tratados durante el desarrollo de la sesión. Solicitando a los miembros dispensar en este acto la lectura de la misma.-----

No habiendo más comentarios sobre el contenido del Acta, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 153-09/12/14.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**-----

**5. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos.**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número cinco del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que el acuerdo número 114-26/08/14, relativo al caso de la Sra. Diana García Fuentes, tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día 26 de agosto del año en curso se encuentra concluido, ya que el INFONAVIT ya realizó el pago del crédito, así como los acuerdos número 137-25/11/14, 138-25/11/14, 139-25/11/14, 140-25/11/14, 141-25/11/14, 142-25/11/14, 143-25/11/14, 144-25/11/14, 145-25/11/14, 146-25/11/14, 147-25/11/14, 148-25/11/14, 149-25/11/14 y 150-25/11/14, aprobados en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 25 de noviembre del año en curso, se encuentran concluidos. Los acuerdos 106-26/08/14 y 107-26/08/14, relativos a la cancelación de adeudo de 321 créditos por un monto total de \$3'443,913.36 (tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos trece pesos 36/100 M.N.), así como la condonación al 100% de los intereses moratorios de 25 créditos por un monto de \$680,330.52 (seiscientos ochenta mil trescientos treinta pesos 52/100 M.N.), ya se envió mediante el oficio FM/DG/607/14 de fecha 22 de octubre del año en curso, a la Secretaría de Economía para que revise los créditos y los apruebe y, posteriormente, se remitirán a la Secretaría de Hacienda para que también los revise y apruebe, hasta que se realice este trámite quedarán concluidos estos dos acuerdos. El Informe de Seguimiento de Acuerdos queda como se muestra en la tabla siguiente:

DATOS DE LA SESIÓN:		AUTORIZACIÓN:		
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:	Estatus:
8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 26 de agosto de 2014	9. Propuesta, evaluación y aprobación de cancelación de adeudo de 321 créditos por un monto total de \$3'443,913.36 (tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos trece pesos 36/100 M.N.).	Aprobado por unanimidad de votos	<p>Acuerdo 106-26/08/14.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la cancelación de adeudos de 321 créditos por un monto total de \$3'443,913.36 (tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos trece pesos 36/100 M.N.).</p> <p>A. La cancelación de 280 microcréditos por incosteabilidad, adeudos cuya suerte principal no excede los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), acreditado mediante el análisis de costo - financiero; por un monto de \$673,605.78 (seiscientos setenta y tres mil seiscientos cinco pesos 78/100 M.N.).</p> <p>B. La cancelación de 10 microcréditos por agotar las instancias judiciales procedentes y la autoridad concursal competente declare o determine que el deudor es insolvente y no existen bienes susceptibles de embargo, esta</p>	<p><b>PENDIENTE!</b> <b>26/08/14</b></p> <p>Se turnó mediante oficio la solicitud de aprobación a la Secretaría de Economía, una vez aprobado se remitirá a la Secretaría de Hacienda para su aprobación.</p>

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

DATOS DE LA SESIÓN:		AUTORIZACIÓN:		
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:	Estatus:
			<p>ilocalizable o por quiebra del deudor (acreditado, deudor solidario o aval): es insolvente y no existen bienes susceptibles de embargo, esta ilocalizable o por quiebra del deudor; por un monto de \$180,599.95 (ciento ochenta mil quinientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.).</p> <p>C. La cancelación de 16 créditos, 6 por dación en pago o por adjudicación a favor del instituto, no es suficiente para cubrir el adeudo total registrado y 10 por agotar las instancias judiciales procedentes y la autoridad concursal competente declare o determine que el deudor (acreditado, deudor solidario o aval): es insolvente y no existen bienes susceptibles de embargo, esta ilocalizable o por quiebra del deudor; por un monto de \$2'517,670.91 (dos millones quinientos diecisiete mil seiscientos setenta pesos 91/100 M.N.).</p> <p>D. La cancelación de 15 créditos por incosteabilidad, adeudos cuya suerte principal no excede los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), acreditado mediante el análisis de costo - financiero; por un monto de \$72,036.72 (setenta y dos mil treinta y seis pesos 72/100 M.N.).</p>	
	10. Propuesta, evaluación y aprobación de condonación de intereses moratorios y en su caso comisión de los siguientes acreditados:		Acuerdo 107-26/08/14.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la condonación al 100% de los intereses moratorios de 25 créditos, por un monto de \$680,330.52 (seiscientos ochenta mil trescientos treinta pesos 52/100 M.N.) por cancelación de adeudo, más los intereses que se generen a la fecha de su aplicación de los siguientes acreditados:	<b>PENDIENTE<sup>2</sup></b> <b>26/08/14</b>
	10.1. Veinticinco créditos por un importe de \$680,330.52 (seiscientos ochenta mil trescientos treinta pesos 52/100 M.N.) por cancelación de adeudo.	Aprobado por unanimidad de votos	Ver anexo.	Se turnó mediante oficio la solicitud de aprobación a la Secretaría de Economía, una vez aprobado se remitirá a la Secretaría de Hacienda para su aprobación.
	10.8. Sra. Diana García	Aprobado por	Acuerdo 114-26/08/14.- Se aprueba por	<b>CONCLUIDO<sup>1</sup></b>

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

DATOS DE LA SESIÓN:			AUTORIZACIÓN:	
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:	Estatus:
	Fuentes.	unanimidad de votos	unanimidad de votos de los presentes, la condonación al 100% de los intereses moratorios de la Sra. Diana García Fuentes, por un monto de \$876,595.59 (ochocientos setenta y seis mil quinientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.), por la liquidación total del adeudo.	<b>26/08/14</b> Con fecha 26 de noviembre del año en curso, el INFONAVIT realizó el depósito al Instituto.
11ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 25 de noviembre de 2014	2. Declaración del Quórum Legal para sesionar.	Aprobado por unanimidad de votos	Acuerdo 137-25/11/14.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta de la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, para que el C.P. Juan Romero Pérez, Director de Administración; participe en esta sesión en calidad de invitado, con derecho a voz, sin voto.	<b>CONCLUIDO<sup>1</sup></b> <b>25/11/14</b>
	3. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.	Aprobado por unanimidad de votos	Acuerdo 138-25/11/14.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día.	<b>CONCLUIDO<sup>2</sup></b> <b>25/11/14</b>
	4. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día lunes 27 de octubre del año en curso.	Aprobado por unanimidad de votos	Acuerdo 139-25/11/14.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el contenido y alcance del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día lunes veintisiete de octubre del año en curso.	<b>CONCLUIDO<sup>3</sup></b> <b>25/11/14</b>
	5. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos.	Se dan por enterados	Acuerdo 140-25/11/14.- Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe de seguimiento de acuerdos, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	<b>CONCLUIDO<sup>4</sup></b> <b>25/11/14</b>
	6. Presentación del Informe de la Derrama Crediticia al mes de octubre del año en curso.	Se dan por enterados	Acuerdo 141-25/11/14.- Los miembros del consejo directivo se dan por enterados del Informe de la derrama crediticia al mes de octubre del año en curso, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	<b>CONCLUIDO<sup>5</sup></b> <b>25/11/14</b>
	7. Presentación del informe del comparativo de la cartera total periodo "septiembre vs octubre 2014" y "octubre 2013 vs octubre 2014".	Se dan por enterados	Acuerdo 142-25/11/14.- Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe del comparativo de la cartera total del periodo septiembre '14 vs octubre '14; así como el comparativo de la cartera total del periodo octubre '13 vs octubre '14, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto	<b>CONCLUIDO<sup>6</sup></b> <b>25/11/14</b>

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

DATOS DE LA SESIÓN:		AUTORIZACIÓN:		
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:	Estatus:
			Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	
	8. Presentación del Informe de la recuperación del Programa TAXITUR.	Se dan por enterados	Acuerdo 143-25/11/14.- Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe de la recuperación del Programa TAXITUR, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO <sup>7</sup> 25/11/14
	9. Presentación del Informe de los ahorros que se han realizado en las diferentes partidas presupuestales, cumpliendo con las disposiciones de austeridad publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5233 de fecha 5 de noviembre del año en curso.	Se dan por enterados	Acuerdo 144-25/11/14.- Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe sobre los ahorros que se han realizado en las diferentes partidas presupuestales, cumpliendo con las disposiciones de austeridad publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5233 de fecha 5 de noviembre del año en curso, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO <sup>8</sup> 25/11/14
	10. Presentación del Informe de los bienes inmuebles ya escriturados a favor del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	Se dan por enterados	Acuerdo 145-25/11/14.- Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe sobre los bienes inmuebles ya escriturados a favor del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO <sup>9</sup> 25/11/14
	11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al 31 de octubre del año en curso.	Se dan por enterados	Acuerdo 146-25/11/14.- Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al 31 de octubre del año en curso.	CONCLUIDO <sup>10</sup> 25/11/14
	12. Presentación y aprobación para invertir en el Grupo Interacciones Casa de Bolsa, la inversión del Programa Mujeres Emprendedoras.	Aprobado por unanimidad de votos	Acuerdo 147-25/11/14.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta de invertir en el Grupo Interacciones Casa de Bolsa, la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) con un rendimiento mensual del 3.14 % del Programa Mujeres Emprendedoras.	CONCLUIDO <sup>11</sup> 25/11/14
	13. Presentación y aprobación para realizar modificaciones al Presupuesto de Egresos 2014.	Aprobado por unanimidad de votos	Acuerdo 148-25/11/14.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, realizar las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos 2014: A. Ampliación presupuestal en la partida 4000 denominada "Ayudas	CONCLUIDO <sup>12</sup> 25/11/14

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

DATOS DE LA SESIÓN:			AUTORIZACIÓN:	
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:	Estatus:
			sociales" para el Proyecto "Parque de la salud" por la cantidad de \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.); aportación federal de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.); aportación estatal de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.).	
	14. Presentación y aprobación para realizar modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2014.	Aprobado por unanimidad de votos	Acuerdo 149-25/11/14.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, realizar las siguientes modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2014: A. Incremento por un monto de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) de la aportación estatal realizada al Proyecto Parque de la salud. B. Incremento por un monto de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) de la aportación federal realizada al Proyecto Parque de la salud.	CONCLUIDO <sup>13</sup> 25/11/14
	15. Presentación y aprobación para realizar modificaciones al Programa Operativo Anual 2014.	Aprobado por unanimidad de votos	Acuerdo 150-25/11/14.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, realizar las siguientes modificaciones al Programa Operativo Anual 2014: A. Incremento por un monto de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) por la aportación federal y \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) por la aportación estatal en el Proyecto Parque de la Salud.	CONCLUIDO <sup>14</sup> 25/11/14

No habiendo comentarios sobre el Informe de Seguimiento de Acuerdos se llegó al siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 154-09/12/14.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, RENDIDO POR LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO.**-----

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

**6. Presentación del Informe de la Derrama Crediticia al mes de noviembre del año en curso.**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número seis del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que la derrama del mes noviembre del año en curso, asciende a la cantidad de \$10'450,200.00 (diez millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.), con un porcentaje de avance del 76.84 %. La derrama crediticia del mes de noviembre, se detalla en la tabla siguiente:

DERRAMA DEL MES NOVIEMBRE				
PROGRAMA	DERRAMA PROYECTADA MENSUAL	DERRAMA REAL	%	
FRANQUICIAS	\$500,000.00	-	-	-
PROFISTUR	\$1'000,000.00	-	-	-
PROPME	\$5'500,000.00	\$4'351,000.00	79.11	
FORTALECE	\$700,000.00	\$417,000.00	59.57	
PRIMER IMPULSO	\$100,000.00	-	0.00	
MICROFINANCIAMIENTO I	\$300,000.00	\$200,000.00	66.67	
MUJERES EMPRENDEDORAS GRUPAL	\$2'750,000.00	\$4'265,000.00	155.09	
MUJERES EMPRENDEDORAS INDIVIDUAL	\$2'750,000.00	\$1'067,200.00	38.81	
PROYECTOS PRODUCTIVOS	-	-	-	-
FINANCIAMIENTO A LA COBRANZA	-	\$150,000.00	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$13'600,000.00</b>	<b>\$10'450,200.00</b>	<b>76.84</b>	

La derrama acumulada al mes de noviembre asciende a la cantidad de \$129'534,523.00 (ciento veintinueve millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), con un porcentaje de avance del 78.60 %. La derrama crediticia acumulada anual, se detalla en la tabla siguiente:

DERRAMA ACUMULADA ANUAL				
PROGRAMA	DERRAMA PROYECTADA ACUMULADA ANUAL	DERRAMA PROYECTADA ACUMULADA AL MES DE NOVIEMBRE	DERRAMA REAL ACUMULADA ANUAL	%
FRANQUICIAS	\$5'000,000.00	\$5'000,000.00	\$1'000,000.00	20.00
PROFISTUR	\$10'000,000.00	\$9'000,000.00	\$9'700,000.00	97.00
PROPME	\$58'000,000.00	\$53'500,000.00	\$56'196,500.00	96.89
FORTALECE	\$7'800,000.00	\$7'200,000.00	\$6'561,323.00	84.12
PRIMER IMPULSO	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00	\$400,000.00	40.00
MICROFINANCIAMIENTO INDIVIDUAL	\$3'500,000.00	\$3'200,000.00	\$1'525,000.00	43.57
MUJERES EMPRENDEDORAS GRUPAL	\$34'750,000.00	\$32'000,000.00	\$41'412,500.00	119.17
MUJERES EMPRENDEDORAS INDIVIDUAL	\$34'750,000.00	\$32'000,000.00	\$12'439,200.00	35.80
PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$10'000,000.00	\$10'000,000.00	-	-
FINANCIAMIENTO A LA COBRANZA	-	-	\$300,000.00	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$164'800,000.00</b>	<b>\$152'900,000.00</b>	<b>\$129'534,523.00</b>	<b>78.60</b>

Señaló que el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) no ha entregado el recurso del Programa Proyectos Productivos, ya se autorizaron varios

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

créditos, pero se encuentran detenidos por la falta de recursos.-----

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo comentó que revisando las cifras están parejas, la diferencia es la derrama del Programa TAXITUR por la cantidad de \$17'369,850.00 (diecisiete millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el cual se derramó en el año 2013 y en este año no.-----

No habiendo más comentarios sobre el Informe de la derrama crediticia, se llegó al siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 155-09/12/14.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LA DERRAMA CREDITICIA AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RENDIDO POR LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO.**-----

**7. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Mujeres Emprendedoras.**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número siete del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que las adecuaciones son en el apartado número 6 denominado "Políticas Generales", **suprimir** el numeral 18 que a la letra **dice**: "En ambas modalidades, cuando los créditos presenten más de 3 pagos realizados posteriores a la fecha establecida en su Calendario de Pagos, se mantendrá en el nivel de crédito actual".

En el numeral 7.3. denominado "Del reporte en las Sociedades de Información Crediticia", inciso b "Crédito Individual" **dice**:

MOP	EL MES DE CONSULTA ES EL MES 0 (CERO)																								MOP X
XCTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	CTA
1																									1
2																									2
3																									3
4																									4
5																									5
6																									6
7																									7
96																									96
97																									97
99																									99

Debe decir:

*J. P. ...*

*[Handwritten signatures and initials]*

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

MOP	EL MES DE CONSULTA ES EL MES 0 (CERO)																								MOP A
XCTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	CTA
1																									1
2																									2
3																									3
4																									4
5																									5
6																									6
7																									7
96																									96
97																									97
99																									99

**Dice:**

“Todos aquellos reportes de las solicitudes que presenten cuentas con atraso de las compañías prestadoras de servicio como son: telefonía, seguridad y alarmas, televisión de paga, entre otras, no importando la clave de prevención; podrán continuar con el proceso de crédito, siempre y cuando hayan liquidado los saldos vencidos y presentado el pago o aclaración correspondiente. Si el saldo reportado no es superior a \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), procede la aceptación de la solicitud, sin que se requiera la evidencia del pago”.

**Debe decir:**

“Todos aquellos reportes de las solicitudes que presenten cuentas con atraso de las compañías prestadoras de servicio o **comerciales** como son: telefonía, seguridad y alarmas, televisión de paga, empresas de venta de productos por catálogo, y multinivel, entre otras, no importando la clave de prevención; podrán continuar con el proceso de crédito, siempre y cuando hayan liquidado los saldos vencidos y presentado el pago o aclaración correspondiente. Si el saldo reportado no es superior a \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), procede la aceptación de la solicitud, sin que se requiera la evidencia del pago”.

**Agregar:**

“Se podrán aceptar máximo 2 cuentas cuyos MOP se encuentren del 04 al 97, que sumadas no excedan el monto límite de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y que al momento de la solicitud no registren adeudos vencidos y se acredite documentalmente el finiquito de las mismas”.

No habiendo comentarios sobre la propuesta, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 156-09/12/14.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LAS ADECUACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUJERES EMPRENDEDORAS.**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

**8. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Microfinanciamiento Individual.**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número ocho del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que las adecuaciones son en el apartado número 7 denominado "Políticas Generales", en el numeral 7.3. denominado "Del reporte en las Sociedades de Información Crediticia", **dice:**

IVOP		EL MES DE CONSULTA ES EL MES 0 (CERO)																								IVOP X		
X	CTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	CTA	X	
1																											1	
2																												2
3																												3
4																												4
5																												5
6																												6
7																												7
96																												96
97																												97
99																												99

**Debe decir:**

IVOP		EL MES DE CONSULTA ES EL MES 0 (CERO)																								IVOP X		
X	CTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	CTA	X	
1																												1
2																												2
3																												3
4																												4
5																												5
6																												6
7																												7
96																												96
97																												97
99																												99

**Dice:**

"Todos aquellos reportes de las solicitudes que presenten cuentas con atraso de las compañías prestadoras de servicio como son: telefonía, seguridad y alarmas, televisión de paga, entre otras, no importando la clave de prevención; podrán continuar con el proceso de crédito, siempre y cuando hayan liquidado los saldos vencidos y presentado el pago o aclaración correspondiente. Si el saldo reportado no es superior a \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), procede la aceptación de la solicitud, sin que se requiera la evidencia del pago".

**Debe decir:**

"Todos aquellos reportes de las solicitudes que presenten cuentas con atraso de las compañías prestadoras de servicio o **comerciales** como son: telefonía, seguridad y alarmas, televisión de paga, empresas de venta de productos por catálogo, y multinivel, entre otras, no importando la clave de prevención; podrán continuar con el proceso de crédito, siempre y cuando hayan liquidado los saldos vencidos y presentado el pago o

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

aclaración correspondiente. Si el saldo reportado no es superior a \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), procede la aceptación de la solicitud, sin que se requiera la evidencia del pago”.

**Agregar:**

“Se podrán aceptar máximo 2 cuentas cuyos MOP se encuentren del 04 al 97, que sumadas no excedan el monto limite de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y que al momento de la solicitud no registren adeudos vencidos y se acredite documentalmente el finiquito de las mismas”.

No habiendo comentarios sobre la propuesta, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 157-09/12/14.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LAS ADECUACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MICROFINANCIAMIENTO INDIVIDUAL.**

**9. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Fortalece.**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número nueve del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que las adecuaciones son en el apartado número VIII denominado “Apoyo crediticio”, en el apartado denominado “Comprobación de los recursos”. Que a la letra **dice**: “En el caso de sueldos y salarios así como la mano de obra, la comprobación podrá ser con recibos de nómina o lista de raya anexando copia de la identificación oficial con fotografía, o bien todas las formas oficiales de comprobación SUA”.

**Debe decir**: “En el caso de sueldos y salarios así como la mano de obra, la comprobación podrá ser con recibos de nómina, **transferencias electrónicas** o lista de raya anexando copia de la identificación oficial con fotografía, o bien todas las formas oficiales de comprobación SUA”.

En el apartado denominado “comprobantes” **dice**: “Los comprobantes de inversión en que se deberá efectuar la correcta aplicación de recursos son los siguientes: facturas, notas de venta, ticket de máquina o sistemas y la nota de mostrador, estos últimos como comprobantes simplificados de acuerdo al fundamento del Art. 29-A y 29-C, del Código Fiscal de la Federación, así como en el Art. 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación”.

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

**Debe decir:**

“Los comprobantes de inversión en que se deberá efectuar la correcta aplicación de recursos son los siguientes: facturas, notas de venta, ticket de máquina o sistemas y **nota de venta**, estos últimos como comprobantes simplificados de acuerdo al fundamento del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como lo que **se establezca en el capítulo V, artículos 36 al 40** del Reglamento del Código Fiscal de la Federación”.

No habiendo comentarios sobre la propuesta, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 158-09/12/14.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LAS ADECUACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECE.**

**10. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Primer Impulso.**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número diez del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que las adecuaciones son en el apartado número VII denominado “Apoyo crediticio”, en el apartado denominado “Comprobación de los recursos”. Que a la letra **dice**: “En el caso de sueldos y salarios así como la mano de obra, la comprobación podrá ser con recibos de nómina o lista de raya anexando copia de la identificación oficial con fotografía, o bien todas las formas oficiales de comprobación SUA”.

**Debe decir:** “En el caso de sueldos y salarios así como la mano de obra, la comprobación podrá ser con recibos de nómina, **transferencias electrónicas** o lista de raya anexando copia de la identificación oficial con fotografía, o bien todas las formas oficiales de comprobación SUA”.

En el apartado denominado “comprobantes” **dice**: “Los comprobantes de inversión en que se deberá efectuar la correcta aplicación de recursos son los siguientes: facturas, notas de venta, ticket de máquina o sistemas y la nota de mostrador, estos últimos como comprobantes simplificados de acuerdo al fundamento del Art. 29-A y 29-C, del Código Fiscal de la Federación, así como en el Art. 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación”.

**Debe decir:**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

“Los comprobantes de inversión en que se deberá efectuar la correcta aplicación de recursos son los siguientes: facturas, notas de venta, ticket de máquina o sistemas y **nota de venta**, estos últimos como comprobantes simplificados de acuerdo al fundamento del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como lo que **se establezca en el capítulo V, artículos 36 al 40** del Reglamento del Código Fiscal de la Federación”.

No habiendo comentarios sobre la propuesta, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 159-09/12/14.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LAS ADECUACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRIMER IMPULSO.**

**11. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Franquicias.**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número once del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que las adecuaciones son en el apartado número VII denominado “Apoyo crediticio”, en el apartado denominado “Comprobación de los recursos”. Que a la letra **dice**: “En el caso de sueldos y salarios así como la mano de obra, la comprobación podrá ser con recibos de nómina o lista de raya anexando copia de la identificación oficial con fotografía, o bien todas las formas oficiales de comprobación SUA”.

**Debe decir**: “En el caso de sueldos y salarios así como la mano de obra, la comprobación podrá ser con recibos de nómina, **transferencias electrónicas** o lista de raya anexando copia de la identificación oficial con fotografía, o bien todas las formas oficiales de comprobación SUA”.

En el apartado denominado “Comprobantes” **dice**: “Los comprobantes de inversión en que se deberá efectuar la correcta aplicación de recursos son los siguientes: facturas, notas de venta, ticket de máquina o sistemas y la nota de mostrador, estos últimos como comprobantes simplificados de acuerdo al fundamento del Art. 29-A y 29-C, del Código Fiscal de la Federación, así como en el Art. 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación”.

**Debe decir**:

“Los comprobantes de inversión en que se deberá efectuar la correcta aplicación de recursos son los siguientes: facturas, notas de venta, ticket de máquina o sistemas y **nota**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

**de venta**, estos últimos como comprobantes simplificados de acuerdo al fundamento del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como lo que **se establezca en el capítulo V, artículos 36 al 40** del Reglamento del Código Fiscal de la Federación".-----

No habiendo comentarios sobre la propuesta, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 160-09/12/14.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LAS ADECUACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FRANQUICIAS.**-----

**12. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROPYME).**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número doce del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que las adecuaciones son en el apartado VI denominado "Sujetos de apoyo" que a la letra **dice**: "Son sujetos de apoyo Financiero, todas las personas morales y personas físicas que cuenten con una micro, pequeña o mediana empresa, que tengan en operación una actividad económica dentro de los sectores de comercio, servicio, turismo, industria y construcción, siempre y cuando al momento de solicitar el financiamiento se encuentren debidamente constituidas de conformidad con las Leyes mexicanas y que estén ubicadas en territorio Morelense".

**Debe decir:**

"Son sujetos de apoyo Financiero, todas las personas morales y personas físicas que cuenten con una micro, pequeña o mediana empresa, que tengan en operación una actividad económica dentro de los sectores de comercio, servicio, turismo, industria, **agro empresa** y construcción, siempre y cuando al momento de solicitar el financiamiento se encuentren debidamente constituidas de conformidad con las Leyes mexicanas y que estén ubicadas en territorio Morelense".

En el apartado denominado "Tipos de financiamiento" **dice**: "Habilitación o Avío.- Destinados a empresas de transformación, para la adquisición de materias primas, materiales de producción, productos terminados, fertilizantes, pago de sueldos y salarios, capacitación, consultoría, adiestramiento y gastos de operación y fabricación".

**Debe decir:**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

“Habilitación o Avío.- Destinados a empresas de transformación, para la adquisición de materias primas, materiales de producción, productos terminados, fertilizantes **y sustratos, esquejes**, pago de sueldos y salarios, capacitación, consultoría, adiestramiento y gastos de operación y fabricación”.

En el apartado número VII denominado “Apoyo crediticio”, en el apartado denominado “Comprobación de los recursos”, **dice:** “En el caso de sueldos y salarios así como la mano de obra, la comprobación podrá ser con recibos de nómina o lista de raya anexando copia de la identificación oficial con fotografía, o bien todas las formas oficiales de comprobación SUA”.

**Debe decir:** “En el caso de sueldos y salarios así como la mano de obra, la comprobación podrá ser con recibos de nómina, **transferencias electrónicas** o lista de raya anexando copia de la identificación oficial con fotografía, o bien todas las formas oficiales de comprobación SUA”.

En el apartado denominado “Comprobantes” **dice:** “Los comprobantes de inversión en que se deberá efectuar la correcta aplicación de recursos son los siguientes: facturas, notas de venta, ticket de máquina o sistemas y la nota de mostrador, estos últimos como comprobantes simplificados de acuerdo al fundamento del Art. 29-A y 29-C, del Código Fiscal de la Federación, así como en el Art. 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación”.

**Debe decir:**

“Los comprobantes de inversión en que se deberá efectuar la correcta aplicación de recursos son los siguientes: facturas, notas de venta, ticket de máquina o sistemas y **nota de venta**, estos últimos como comprobantes simplificados de acuerdo al fundamento del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como lo que **se establezca en el capítulo V, artículos 36 al 40** del Reglamento del Código Fiscal de la Federación”.

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz preguntó si es correcta la denominación “agro empresa”.

El Ing. Jorge Miguel Dada Guerrero señaló que el término “agro empresa” es para el sector primario.

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo comentó que al utilizar el término “agro industria”, es agregarle un valor al producto, al hablar de industria se habla de transformación.

El Ing. Jorge Miguel Dada Guerrero mencionó que se está hablando de fertilizantes, sustratos y esquejes, eso es para el sector primario.

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz comentó que los “fertilizantes” ya estaban y es para el sector primario.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río giró instrucciones al L.I. Hugo Cesáreo Gama Román para que cambie el término “agro empresa” por “agro industria”, así como eliminar los fertilizantes, sustratos y esquejes, ya que éstos están destinados al sector primario.

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo cuestionó cuál es el destino del financiamiento.

El L.I. Hugo Cesáreo Gama Román señaló que el financiamiento se le otorga a los viveristas para la adquisición de bolsas, plantas, macetas y para la estructura del vivero, etcétera.

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz sugirió ver el destino del financiamiento, esto con la finalidad de que no se dupliquen las acciones de gobierno, ya que el Fondo Morelos debe ver la parte de la comercialización.

No habiendo comentarios sobre la propuesta, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 161-09/12/14.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LAS ADECUACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROPYME), CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**13. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento para el Sector Turístico (PROFISTUR).**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número trece del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que en el apartado número VII denominado “Apoyo crediticio”, en el apartado denominado “Comprobación de los recursos”, **dice:** “En el caso de sueldos y salarios así como la mano de obra, la comprobación podrá ser con recibos de nómina o lista de raya anexando copia de la identificación oficial con fotografía, o bien todas las formas oficiales de comprobación SUA”.

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

**Debe decir:** "En el caso de sueldos y salarios así como la mano de obra, la comprobación podrá ser con recibos de nómina, **transferencias electrónicas** o lista de raya anexando copia de la identificación oficial con fotografía, o bien todas las formas oficiales de comprobación SUA".

En el apartado denominado "Comprobantes" **dice:** "Los comprobantes de inversión en que se deberá efectuar la correcta aplicación de recursos son los siguientes: facturas, notas de venta, ticket de máquina o sistemas y la nota de mostrador, estos últimos como comprobantes simplificados de acuerdo al fundamento del Art. 29-A y 29-C, del Código Fiscal de la Federación, así como en el Art. 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación".

**Debe decir:**

"Los comprobantes de inversión en que se deberá efectuar la correcta aplicación de recursos son los siguientes: facturas, notas de venta, ticket de máquina o sistemas y **nota de venta**, estos últimos como comprobantes simplificados de acuerdo al fundamento del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como lo que **se establezca en el capítulo V, artículos 36 al 40** del Reglamento del Código Fiscal de la Federación".

No habiendo comentarios sobre la propuesta, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 162-09/12/14.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LAS ADECUACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR TURÍSTICO (PROFISTUR).**

**14. Asuntos Generales.**

**14.1. Calendario de Sesiones 2015.**

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número catorce del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que para el Calendario de Sesiones 2015, se están modificando las fechas de las sesiones del Consejo Directivo, este año se llevaron a cabo, en la cuarta semana de cada mes, se está proponiendo sesionar a principios de mes para que este lista la información financiera, el informe de la derrama y el informe de la cartera.

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que la información financiera se estaba presentando con un mes de atraso.

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

El Ing. Jorge Miguel Dada Guerrero cuestionó si en el mes de enero no va a haber sesión del Consejo Directivo.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que en el mes de enero no va a sesionar el Consejo Directivo, los Estados Financieros del mes de diciembre se presentarán en el mes de febrero de 2015; la normatividad establece que se tienen que tener seis sesiones al año como mínimo, la información que se genera en el Instituto es mucha, por esta razón se esta sesionando de manera mensual, no se va a sesionar en el mes de enero por el periodo vacacional del mes de diciembre, ya que en esta fecha se puede ir el 98 % del personal que labora en la institución, esto porque la mayoría de las dependencias están cerradas.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz cuestionó si los demás meses se va a presentar la información con un mes de atraso.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que en febrero se va a presentar la información financiera de diciembre y enero, en marzo el mes de febrero.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz preguntó si en el mes de marzo va a presentar la información financiera del mes de febrero, ya que este año se tuvo que recorrer porque no terminaban de elaborar la información la información financiera, cuestionó si ahora les va a dar tiempo de terminarla.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que la información se va a presentar con un mes de atraso.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que el atraso es de dos meses porque en marzo se presenta enero, por lo que es importante escuchar como se maneja la operación.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que se puede dejar el Calendario así, pero si no funciona se puede ajustar. Señaló que en el mes de febrero se estaría sometiendo a aprobación el Presupuesto de Egresos 2015, esperando que sea publicado el Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", a pesar que al Instituto no le va tocar nada, los \$4'092,000.00 (cuatro millones noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), se los quitaron al Instituto, se va a someter el propio presupuesto ya sin depender del presupuesto del Gobierno del Estado.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz cuestionó como va a trabajar el Instituto en el mes de enero sin el Presupuesto de Egresos aprobado, es recomendable que se presente el

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

presupuesto en enero y si hay necesidad de modificarlo se haga en el mes de febrero.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río sugirió programar una sesión para el mes de enero del año que entra, la fecha es el día martes 13 de enero del año 2015.-----

No habiendo otro asunto que tratar se continuo con el siguiente punto del Orden del Día.--

**15. Clausura de la Sesión.**

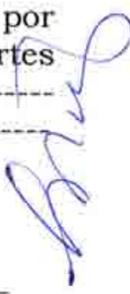
No habiendo otro asunto que tratar, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, dio por clausurada la Sesión siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día martes nueve de diciembre del año en curso.-----



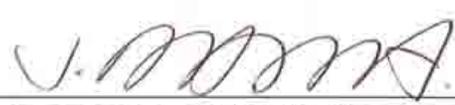
**M. en A. María Cristina Hernández Díaz**  
Subsecretaría de Planeación PyMES de la  
Secretaría de Economía en Representación  
del Gobernador Constitucional del Estado y  
**Presidente Suplente**



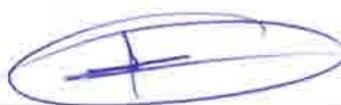
**Lic. Karina Espinoza Arroyo**  
Secretaria Particular del Secretario en  
Representación de la Secretaría de  
Economía y  
**Vocal**



**L.A. Ángel Arenas Torres**  
Jefe de Departamento de Resguardo y  
Análisis de Información de Auditoría en  
Representación de la Secretaría de  
Hacienda y  
**Vocal**



**Ing. Jorge Miguel Dada Guerrero**  
Subsecretario de Planeación, Desarrollo e  
Infraestructura Turística en  
Representación de la Secretaría de Turismo  
y  
**Vocal**



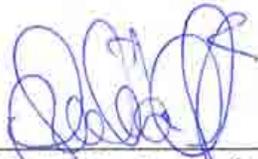
**Lic. Gabriela Galindo Arenas**  
Directora General de la Unidad de Asesoría  
Jurídica en Representación de la Secretaría  
de Administración y  
**Vocal**



**Lic. Carlos Arturo Chapina Justo**  
Coordinador de Promoción en  
Representación de la Delegación Federal de  
la Secretaría de Economía y  
**Vocal**



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**



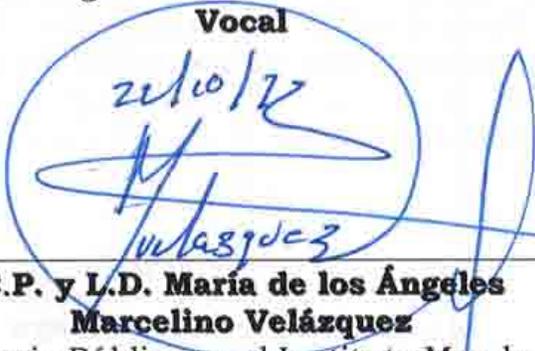
**C.P. Julia Guzmán Guerrero**

Enlace Administrativo en Representación  
de la Delegación del INAES en Morelos y

**Vocal**



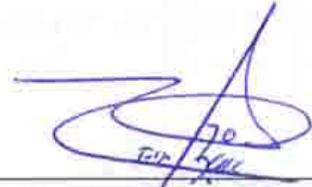
**Lic. María Guadalupe Ruiz del Río**  
Directora General del Instituto  
Morelense para el Financiamiento del  
Sector Productivo e  
**Invitada Permanente**



**C.P. y L.D. María de los Ángeles  
Marcelino Velázquez**

Comisaria Pública en el Instituto Morelense  
para el Financiamiento del Sector  
Productivo e

**Invitada Permanente**



**L.I. Hugo Cesáreo Gama Román**  
Director de Operaciones del Instituto  
Morelense para el Financiamiento del  
Sector Productivo e  
**Invitado**